GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

EL SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DESIGNADO COMO ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE DECRETO No00048 DEL 03 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA:

Que se puede proceder con el pago del 25% de anticipo del convenio No SS-004-2025 a favor de la E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL, NIT 812001219-6, represéntate legal la doctora DAISY RUBIELA DEMOYA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 25.808.035 de Ayapel, que debido a que cumplió con los requisitos de perfeccionamiento de la forma de pago y de las obligaciones estipuladas en el CONVENIO No SS-004-2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA en el Municipio de AYAPEL, por lo cual debe realizarse el ANTICIPO DE 25% por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($275.000.000)

Para constancia se firma en Montería, Córdoba a los 10 días del mes de JUNIO de 2025.

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICETH
DESIGNADO COMO ORDENADOR DEL GASTO